XII LEGISLATURA

## DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Bca VfY'm'UdY`]Xo JUAN JOSÉ LUO	•	SIMÉNEZ				SENAI	
9 gHJXc 'V¶j ]`					Ff[]aYb`YWcbOfa]Wc`aUff]acb]U`	REGISTRO G	
CASADO					GANANCIALES	ENTRADA	1.186
: YW UXY Y YWYQE 20 de julio de 20		c'dUf`UaYb	HUf]c		: YWI U'XY`UdfYgYbHJWJQEb'XY`UWIYXYb	ī 14/07/2016	11:44
8]di HJXc		GYbUXcf	X	<b>7]fW bgW</b> Cortes de Castilla y León	/]dW]O26¨dcf``UeiY\Ug]Xc`YY[]Xc#5gUa	<u>V`YU`@∕[]g`U<del>l</del>]j</u> U	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>					
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos de acciones cotizadas en Bolsa	359,81			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses por rendimientos de cuentas bancarias	1494,19			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si	30394,52 €
lo hubiese más las retenciones.	

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras. <sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO						
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>		
	Vivienda unifamiliar	Soria	Agosto 1996 - Ampliación 1999	Pleno dominio / Herencia / Compraventa		
	Plaza de Garaje	Soria	Enero 2006	Pleno dominio / Compraventa		
Bienes Inmuebles de naturaleza	Buhardilla	Soria	Julio 1990	Pleno dominio / Donación		
urbana.	Vivienda con plaza de garaje	Madrid	Junio 1990	Pleno dominio / Compraventa		
	Plaza de garaje	Madrid	Junio 1996	Pleno dominio/Compraventa		
	1/25 de Finca secano de 13Ha	Soria	1996	Pleno Dominio / Herencia		
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	1/25 de Filica secallo de 15na	Sulla	1990	riello Dollillillo / Hereilola		
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o						
participaciones.						

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS ( <del>(</del> )
Ocho cuentas bancarias en régimen de gananciales, corresponde por tanto la mitad de lo que figura en saldo.	71.331,88
Dos depósitos bancarios en régimen de gananciales, corresponde por tanto la mitad de lo que figura en saldo.	118.454,76

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS					
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (⊜ <sup>12</sup>			
	12983,00 Títulos Banco de Santander	45.467,42			
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás	50 Títulos Renta Corporación	77,50			
valores equivalentes.	83 Títulos Iberdrola	503,82			
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor	1200 Títulos Mapfre	2.349,60			
económico y cooperativas.	Cotización 11-07-2016 Bienes gananciales				
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.					

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES						
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>					
2003	Suzuki trial 125CC					
1969 Seat 600D						

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Plan de pensiones EUROPOPULAR del Banco Popular	293.657,05
Plan de pensiones BBVA del Senado (congelado)	20.000
Mutualidad del Colegio de Abogados	105.000

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

PRESTANCE (PROPINCIÓN VACRETORN)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO <sup>14</sup> PENDIENT
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)		(€)	(€)
iversos préstamos familiares			80000,00
réstamo Banco Popular			39.185,78
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			
En los depósitos de cuentas corrientes y de ahorro, así como otros bienes y derechos, se lada la condición de bienes gananciales. El préstamo del Banco Popular se trata de una apertura de crédito sin importe inicial fijo que sos préstamos familiares no devengan intereses ni resulta determinable el momento inicia sos préstamos familiares no devengan intereses ni resulta determinable el momento inicia	ue se renueva periódica		<b></b>
OBSERVACIONE  (Que el declarante hace constar para ampliar información que declaración y para dejar constancia de cuanto co	ue no le cupo en c	otros apartado ente añadir)	os de esta

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

			_	
La presente declara	ción se realiza por:	X Toma de posesión	Cese	Otra causa
y/o comprobad			ue aparecen en la ¡	ha rellenado presente declaración tas y bienes.
Y para que así	conste, la firma	a en la ciudad de		
M	IADRID	a <sup>14</sup> del mes	dejulio	del año <sup>2016</sup>
	Ref. Electrónica:	Firmado electrónicamen JUAN JOSÉ LUCAS GIM Fecha Firma: 14/07/201 57844 - TRANSAC_e3f5657	ÉNEZ 6 11:41	.39b
		Firma		